



I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ADMINISTRACION MUNICIPAL

MAT: AUTORIZA COMETIDO.

MONTE PATRIA, 28 de Octubre de 2014.-

VISTOS :

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012, donde señala la elección del Alcalde y Concejales, para el período 2012-2016;
- Acta de Instalación del concejo Municipal de Monte Patria, de fecha del 06 2012.
- El Decreto Alcaldicio N° 11.659 de fecha 28.11.2013 que aprueba el Presupuesto Municipal Año 2014.
- Según Acuerdo de concejo sesión N° 69 de fecha 27-10-2014.-
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo;

DECRETO ALCALDICIO N° 11.488 /2014.-

1. APRUÉBASE, El anticipo a la **SR. ALFONSO CORTES COFRE, RUT:6.893.117-7**, concejal de la I. Municipalidad de Monte Patria,

Por asistencia a Seminario "Análisis de las condiciones actuales del sistema de salud municipal y sus proyecciones", a realizarse los días 28, 29 y 30 de Octubre del 2014 en la Ciudad de La Serena.

2.- ANTICIPÉSE, al concejal antes individualizado las siguientes cantidad de \$ 426.031.-

| POR COMETIDO | VALOR VIATICO |
|--------------------------|----------------------|
| 2 VIATICO AL 100% | \$ 144.724.- |
| 1 VIATICO AL 40% | \$ 28.945.- |
| INSCRIPCION | \$ 250.000.- |
| COMBUSTIBLE | \$ 30.000.- |
| ESTACIONAMIENTO | \$ 20.000.- |
| TOTAL | \$ 473.669 |

IMPUTESE; el gasto a la cuenta 215.21.04.003.002.001, "gastos por comisiones y representaciones del municipio" y gastos a la cuenta 215.21.04.003.003, " otros gastos"

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE (S)